

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

- 65** *ORDEN PRE/4033/2006, de 29 de diciembre, por la que se nombra Jefa del Gabinete de la Oficina Económica del Presidente del Gobierno a doña M. Pilar Morán Rejero.*

En virtud de lo previsto en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno; vengo en nombrar, previo conocimiento del Consejo de Ministros, Jefa del Gabinete de la Oficina Económica del Presidente del Gobierno a doña M. Pilar Morán Rejero – 0971338424 A0601– funcionaria del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, con efectividad de 2 de enero de 2007.

Madrid, 29 de diciembre de 2006.–La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, María Teresa Fernández de la Vega Sanz.

UNIVERSIDADES

- 66** *RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2006, de la Universidad de Alicante, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Cristian Ernesto Neipp López.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor Titular de Universidad (DF02573), convocado por Resolución de 18 de septiembre de 2006 (BOE de 2 de octubre de 2006), del área de conocimiento de «Física Aplicada», Departamento de Física, Ingeniería de Sistemas y Teoría de la Señal, y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base séptima de la convocatoria;

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Cristian Ernesto Neipp López, con documento nacional de identidad número 33477513, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Física Aplicada», adscrita al departamento de Física, Ingeniería de Sistemas y Teoría de la Señal.

Alicante, 19 de diciembre de 2006.–El Rector, Ignacio Jiménez Raneda.